



RESOLUCION No. 0692-AD-80

Lima, 24 de Noviembre de 1980

Visto el Oficio N° 570-80-ORI de fecha 26 de Agosto de 1980 de la Dirección Regional de Lambayeque, mediante el cual solicita Transferencias de Asignaciones Presupuestales :

CONSIDERANDO :

Que, las partidas específicas 02.19 Impresos y Suscripciones, 02.20 Combustibles, Carburantes y Lubricantes, 02.23 Repuestos, 03.03 Movilidad - Local, 03.13 Tarifas por Servicios Públicos y 03.27 Créditos Devengados y Reconocidos, del Programa 1162 Administración de Organos Desconcentrados del INRED, Actividad 1162.0.01 Gestión Administrativa de la Oficina Regional de Lambayeque, del Pliego 22, Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, se encuentran imposibilitados de cumplir con las metas previstas y es prioritaria su implementación;

Que, por otro lado las Partidas Específicas 02.06 Materiales de Escritorio, 02.10 Materiales de Construcción, 02.11 Materiales Eléctricos, -- 02.16 Materiales Deportivos, 03.05 Seguros Personales, 03.11 Mantenimiento y Reparación, 03.12 Tasas de Servicios Públicos, 03.21 Arrendamiento de Muebles, Equipos y otros y 03.23 Judiciales y Notariales del referido Programa, cuentan con saldos disponibles por haberse diferido su programación;

De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 41 y 47 del Decreto Ley -- 22744, Ley del Presupuesto del Sector Público para 1980;

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- AUTORIZAR, una operación de Transferencia de Asignaciones Presupuestales por la cantidad de SETECIENTOS CINCUENTISIETE MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/. 757,000.00) en el Presupuesto del Sector Público para 1980, conforme al detalle siguiente :

..//





RESOLUCION No. 0692-AD-80

Lima, 24 de Noviembre de 1980

Pág. 2

VOLUMEN	:	02	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	:	11	EDUCACION
PLIEGO	:	22	INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES
PROGRAMA	:	1162	ADMINISTRACION DE ORGANOS DESCONCENTRADOS DEL INRED.
ACTIVIDAD	:	1162.0.01	GESTION ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA REGIONAL DE LAMBAYEQUE
UNIDAD EJECUTORA	:		DIRECCION REGIONAL DE LAMBAYEQUE.
FINANCIAMIENTO CAPITULO V	:		INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE LA EMPRESA PUBLICA DE PROMOCIONES DEPORTIVAS S/ .757,000.00

GASTOS

DE LAS PARTIDAS

<u>02.00</u>	<u>BIENES</u>	S/ .294,000.00
.06	Materiales de escritorio	50,000.00
.10	Materiales de construcción	54,000.00
.11	Materiales eléctricos	100,000.00
.16	Materiales Deportivos	90,000.00
<u>03.00</u>	<u>SERVICIOS</u>	S/ .463,000.00
.05	Seguros Personales	9,000.00
.11	Mantenimiento y Reparación	400,000.00
.12	Tasas de Servicios Públicos	50,000.00
.21	Arrendamiento de Muebles, Equipos y otros	2,000.00
.23	Judiciales y Notariales	2,000.00
		<u>S/ .757,000.00</u>





RESOLUCION No. 0692-AD-80

Lima, 24 de Noviembre de 1980

Pág. 3

A LAS PARTIDAS

<u>02.00</u>	<u>BIENES</u>	S/. <u>30,000.00</u>
.19	Impresos y Suscripciones	12,000.00
.20	Combustibles, Carburantes y Lubricantes	3,000.00
.23	Repuestos	15,000.00
<u>03.00</u>	<u>SERVICIOS</u>	S/. <u>727,000.00</u>
.03	Movilidad local	8,000.00
.13	Tarifas por Servicios Públicos	694,000.00
.27	Créditos, Devengados y Reconocidos	25,000.00
TOTAL :		S/. <u>757,000.00</u>

Regístrese y Comuníquese.


VICTOR NAGARO BIANCHI
JEFE DEL INRED

OP/HRZ.
TCC/ead.





**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)**

"AÑO DE LOS DEBERES CIUDADANOS"

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

11 3 NOV. 1980

2830
RECIBIDO

INFORME

AL : SENOR ING° JOSE TONG MATOS, Director Ejecutivo
DE : ESTUDIO E. MORENO VARGAS, Abogados.
REF. : INFORME N° 477-OP-80
FECHA : Octubre 20, 1980

El Estudio a mi cargo comparte el criterio contenido en el punto 3 del Informe de la referencia, sobre acciones presupuestarias a adoptar respecto a la operación de transferencia del proyecto de Resolución que obra en lo actuado.

Ese criterio no releva de la responsabilidad consecuente, al funcionario o a los funcionarios que en lugar de solicitar ampliaciones de presupuesto o transferencias de partidas en forma oportuna, optan por afectar fuentes distintas a las fijadas por el Presupuesto correspondiente, para luego pedir, en vía de regularización, dichas ampliaciones o transferencias. Técnicamente, éstas tendrían que autorizarse formalmente, para viabilizar su pago durante el ejercicio entrante y bajo el rubro de "Devengados", pues según el Informe N° 249-OCA-80 que obra también en lo actuado, las partidas habilitadoras presentan fuentes de financiamiento que al cierre del ejercicio 1980 resultarán insuficientes.

No obstante esta opinión, recomiendo solicitar una acción de control concurrente por el equipo de la Contraloría General de la República que viene efectuando labor en el INRED. Su experiencia en el área presupuestal, puede resultar importante para fijar la política a seguir.

Atentamente,

p' ESTUDIO E. MORENO VARGAS, Abog.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

1157
17 OCT. 1980

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
20 OCT. 1980
RECIBIDO

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración
11 3 NOV. 1980
2930
RECIBIDO

INFORME N° 477-OP-80

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : DIRECTOR DEL SISTEMA DE PLANIFICACION
ASUNTO : TRANSF. OF. REG. DE LAMBAYEQUE
REF. : INFORME N° 249-OCA-80
FECHA : Octubre 17, 1980

Es grato dirigirme a usted, para informarle lo siguiente :

- 1.- La situación de liquidez de EPAPRODE es conocida y efectivamente genera problemas de ejecución en las distintas Direcciones del INRED.
- 2.- El uso indebido de los Ingresos Propios, es algo que debe controlarse en forma urgente por estar distorsionando el destino del gasto.
- 3.- Es oportuno en opinión de la Oficina de Planificación, aprobar la Transferencia para que las Partidas cubran los compromisos aunque estos no se efectivicen y pasen luego a créditos devengados del próximo ejercicio por falta de liquidez pero sin rebasar el techo presupuestal de cada partida.

Es cuanto informo a usted, señor Director.

Atentamente,

OP/HRZ.
ead.
c.c.: OP.
Reg. 739.



HUGO RIOS ZERPA
HUGO RIOS ZERPA
Jefe de la Oficina de
Planificación del INRED



INREB

Dirección Ejecutiva

DEL ESCRITORIO.

OP

En atención al impu-
249-OCA, ratificar o recti-
ficar, en aplicación del
Impu 389-OP-PO

INGO. JOSÉ...
Director Ejecutivo *Juz*



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)

1157
10 OCT. 1980

OP	
Reg No	739
Ingreso	16.10.80
Hora	11 am.
Firma	<i>[Signature]</i>

INFORME N° 249 -OCA-80

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Transferencia de asignaciones presupuestales por S/. 757,000.00, a la Oficina Regional de Lambayeque.
Ref. : Inf. N° 389-OP-80
Fecha : Lima, 10 de Octubre de 1980.

Me es grato dirigirme a Ud., en relación con la solicitud de transferencias de asignaciones presupuestales de la ORI de Lambayeque, para comunicarle que no existiendo por el momento liquidez de la Fuente de Financiamiento EPAPRODE, no sería recomendable por el momento autorizar esta transferencia, en razón de que según informe de la Unidad Financiera, algunas Direcciones Departamentales, vienen realizando diversos gastos con los ingresos propios que recaudan, acción que no permite su contabilización por la Oficina Central, y consecuentemente reflejarán al cierre del ejercicio, sobregiros en esta fuente de financiamiento, por no haberse remitido estas sumas para su ingreso en la Caja Unica.

Es cuanto tengo que informar a Ud., salvo mejor parecer.

Atentamente,

[Signature]
JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

JBN/ls.

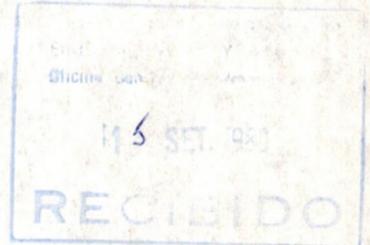
Inc: Inf. 389-OP-80
: Proy. de Res.
: Expd. 3589
: Memo. 277-OCA-80 (2249-OCA)



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

10 OCT. 1980

INFORME N° 389-OP-80



A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : DIRECTOR DEL SISTEMA DE PLANIFICACION
ASUNTO : TRANSFERENCIAS DE ASIGNACIONES PRESUPUES-
TALES POR S/. 757,000 ACTIVIDAD 1162.0.01
REF. : OFICIO N° 570-80-ORI.
FECHA : Lima, Setiembre 08, 1980.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al asunto de la referencia y manifestarle que, la Oficina a mi cargo, opina favorablemente por el Proyecto de Resolución de Transferencias de Asignaciones Presupuestales por el monto de S/. 757,000 de la Actividad 1162.0.01, Gestión Administrativa de la Oficina Regional de Lambayeque, por cuanto cumple con los dispositivos legales vigentes.

Es cuanto tengo que informar a usted,

Atentamente,

OP/HRZ.
TCC/ead.
Exp. 3589



HUGO RIOS ZERPA
HUGO RIOS ZERPA
Jefe de la Oficina de
Planificación del INRED



"AÑO DE LOS DEBERES CIUDADANOS"

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

Of. N° 137 -OCA-80



Lima, 14 de Noviembre de 1980.

Señor
EDUARDO LACA BARRETO
Director Regional del
INRED de Lambayeque
Coliseo Cerrado Pta. 3 - A
Chiclayo.-

Asunto: Transferencias de Asignaciones
Presupuestales.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de informarle, que se está procesando su solicitud de transferencias presupuestales, de conformidad a lo expuesto en su Oficio - N° 570-80-ORI.

Al recibo de la Resolución autoritativa, de las transferencias solicitadas, le estimaré tomar nota que de conformidad con los dispositivos legales, sobre ejecución presupuestal, la Oficina a su cargo deberá respetar los montos autorizados de gastos por Fuentes de Financiamiento.

En consecuencia, no podrá efectuar gastos que sobrepasen la cifra consignada en cada una de las Fuentes de Financiamiento, que figuran en la Resolución N° 0906-AD-79, de fecha 10 de Diciembre de 1979.

Atentamente,



JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

JBN/ls.

cc: U. Financiera.